



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Nº 031 -2024-GRA/GRS/GR-RSAC-D-MRS.MCD.ZAM-J

Visto la solicitud presentada de fecha 16 de Febrero del 2024, por la responsable de Gestión del Sistema de Calidad. de la Microred Maritza Campos Díaz –Zamácola, solicita la emisión de la R.J. **del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos** de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz -Zamacola.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar la **Conformación del Comité de Autoevaluación**”, para el período 2024 de la Red de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, para el período 2024, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE : Coordinadora de Gestión de la Calidad en Salud

SECRETARÍA : Responsable de Estadística

VOCALES : Coordinadora de Enfermería

Coordinadora de Obstetricia
 Coordinadora de Psicología
 Coordinadora de Servicio Social
 Coordinador de Patología Clínica
 Coordinadora de Farmacia
 Coordinadora de Nutrición
 Responsable de Personal
 Responsable de Economía
 Responsable de Logística
 Responsable del Centro de Salud Ciudad Municipal
 Responsable del Puesto de Salud Nazareno
 Responsable de Centro de Salud PERUARBO

ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro red el mismo que estará conformado por:

| MACROPROCESOS | CENTRO DE SALUD MARITZA CAMPOS DIAZ - ZAMACOLA | CENTRO DE SALUD CIUDAD MUNICIPAL | PUESTO DE SALUD NAZARENO | CENTRO DE SALUD PERUARBO |
|---|---|---------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Direccionamiento | Dra. Navy Vásquez Portillo | Dr. Antonio Monge Villacorta | Dr. Julio César Añazco Arela | Obst. Shianella Cornejo Aira |
| Gestión de Recursos Humanos | Téc. Adm. Verónica Ortiz Soto | A.S. Raquel Alarcón Guillén | Téc. Enf. Gloria Carpio Vilcape | Obst. Shelby Rodríguez Mamani |
| Gestión de la Calidad | Enf. Juana Villegas Núñez | Dr. Antonio Monge Villacorta | C.D. Hernán Arce Zevallos | C.D. Jorge Bueno Hinojosa |
| Manejo del riesgo de atención | Dr. Joel Arroyo Saenz | | | |
| Gestión de seguridad ante desastres | Téc. Enf. Beatriz Pacori Mamani | Téc. Enf. Julia Aliaga Flores | Insp. Sanit. Ronald Paredes Pachari | Obst. Lucia Zambrano Vidal |
| Control de la gestión y prestación | Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja | Enf. Gabriela Ramos Lopinta | Dra. Pamela David Pacheco | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Atención ambulatoria | Dr. Joel Arroyo Saenz | Dr. Freddy Grande Quispe | Dra. Felicitas Vargas Esquicha | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Atención quirúrgica | Dr. Erik Vera Ticona | Dr. Alberto Soto Apaza | Dra. Pamela David Pacheco | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Atención de hospitalización | Gin. Obst. Javier Villanueva Salas | | | |
| Atención de emergencias | Dr. Joel Arroyo Saenz | Dr. Freddy Grande Quispe | Dr. Julio Añazco Arela | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Investigación | Med. Fam. Joel Arroyo Saenz | | | |
| Enseñanza | Med. Fam. Joel Arroyo Saenz | | | |
| Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento | Dra. Gabriela Calisaya Ramos | Dr. Alberto Soto Apaza | Dra. Pamela David Pacheco | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Admisión y alta | Dr. Joel Arroyo Saenz Gin. Obs. Javier Villanueva Carbajal | Dr. Antonio Monge Villacorta | Dr. Julio Añazco Arela | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Referencia y contra referencia | Dr. Oswaldo Oviedo Calapuja y Dig. María Fernanda Barreda | Dr. Antonio Monge Villacorta | Dra. Pamela David Pacheco | Dr. Roy Castillo Monroy |
| Gestión de medicamentos | Q.F. Nereyda Figueroa del Carpio | Téc. Enf. Maritza Rivera Ccacyahuilca | Téc. Enf. María Cecilia Vásquez Huanca | Téc. Enf. Gladys Pérez Roque |
| Gestión de la información | Téc. Adm. Rosio Lizárraga Vargas | Téc. Enf. Yasmín Huanca Vásquez | Téc. Adm. Carlos Amésquita Concha Téc. Adm. Elvia Benites Salazar | Tec. Flor Angela Sarazas |
| Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización. | Insp. Sanit. Luis Chancatuma Sucari | Insp. Magno Mayta Huanca | Insp. Ronald Paredes Pachari | Insp. Magno Mayta Huanca |
| Manejo del riesgo social | A.S. Ana María Mogrovejo Gonzáles | A.S. Raquel Alarcón Guillén | A.S. Ana Maria Phoco Machaca | A.S. Raquel Alarcón Guillén |
| Nutrición y dietética | Nutric. Maribel Sahuanay López | | | |
| Gestión de insumos y materiales | Tec. Enf. Lizeth Huanca Choquehuanca | Téc. Enf. Aurora Amézquita Rodríguez | Insp. Ronald Paredes Pachari | Téc. Enf. Angélica Carrasco Itusaca |
| Gestión de equipos e infraestructura | Tec. Enf. Lizeth Huanca Choquehuanca | Téc. Enf. Olivia Medina Sánchez | Insp. Ronald Paredes Pachari | Téc. Enf. Angélica Carrasco Itusaca |

ARTICULO 3º El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de

autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del **Comité de Autoevaluación**, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas al Jefe de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz – Zamácola.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

Dada en la Sede de la Microred de Salud Maritza Campos Díaz - Zamácola, a los 13 días del mes de Febrero del Dos Mil Veintitres.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA
MICRORED DE SALUD ZAMACOLA
Navy Vasquez Portillo
Navy Vasquez Portillo
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 32356
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD 039106
JEFE DE LA MICRO RED

NVP/vos.

c.c. Gestión del Sistema de Calidad
Archivo